



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002294-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a exhortar al Gobierno a incorporar al plan social del Acuerdo marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 a todos los trabajadores de las contratas y subcontratas del sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 498, de 13 de diciembre de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002294, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a exhortar al Gobierno a incorporar al plan social del Acuerdo marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 a todos los trabajadores de las contratas y subcontratas del sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 498, de 13 de diciembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de la Nación a incorporar al Plan Social del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y del Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 a todos los trabajadores de las empresas, contratas y subcontratas del sector energético, promoviendo además que sean los empleados de dichas empresas quienes preferiblemente mediante subrogación disfruten de prioridad a la hora de acometer los trabajos de cierre y desmantelamiento de las centrales térmicas de Castilla y León, así como en el desarrollo de las nuevas instalaciones que se proponga llevar a cabo en las zonas de las centrales a lo largo del proceso de reindustrialización de las comarcas mineras".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago